

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

| I El nombre de la dependencia o entidad académica: | Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| II La identificación del documento: | 1 acta consistente en 1 foja |
| IIIDatos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada. | Los nombres y matrículas de los alumnos del P.E. Ingeniero Agrónomo y Licenciado en Biología, que se muestran en el acta, solicitaron baja temporal de periodo febrero-julio 2024 y baja de experiencias educativas. |
| IV Fundamento legal y motivación | Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. |
| V Firma autógrafa del titular: VI Fecha y número del acta de | A. |
| la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública | Acta de fecha trece de junio de 2024, correspondiente a la Sesión Extraordinaria 24/2024. |
| VII. Hipervínculo al Acta | https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/ |



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias - Córdoba

SECRETARIA ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 08 DE MAYO DE 2024.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las nueve horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Lectura del Acta Anterior.
- 3.- Solicitud de baja temporal del periodo febrero julio 2024 de NI-ELIMINADO 1

4.- Asuntos generales.

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. ------

3.- Sobre la solicitud de **baja temporal** del periodo **febrero** – **julio 2024** del N2-ELIMINADO 1 con matrícula con matrícula del P.E. de **Ingeniero Agrónomo**, el cual el estudiante menciona que no ha podido avanzar en su trabajo de tesis debido a problemas familiares, este Consejo Técnico **Avala** dicha solicitud, pero le hace la sugerencia que tome en cuenta el examen CENEVAL de egreso.

4.- Asuntos generales, la C N3-ELIMINADO 1 con matrícula con matrícula en Biología solicita la baja extemporánea de las experiencias educativas de Experiencia Recepcional con NRC 82153 y de Biología Molecular NRC 78819, inscritas en este periodo, debido a cuestiones de salud, este Consejo Técnico avala dicha solicitud. No habiendo otro asunto general por tratar se da por concluida la reunión a las diez horas del año en curso. ------

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia Directora

Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Maestro Consejero Universitario MHT. Norma Berzzber Zilli Ponce Secretaria de la Facultad

Dr. Rafael Antonio Verdejo Lara Representante de maestros y maestras MC. Arturo Hernández Gastelú Jefe de carrera del P.E. de Ingeniero Agrónomo

Biol. Daniel Romero Parissi Representante de maestros y maestras

Ángel Bruno Cruz Hidalgo Representante de alumnos del P. E. de Licenciado en Biología

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945 Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177 Córdoba, Veracruz, MÉXICO

https://www.uv.mx/orizaba/cba/ Correo electrónico: facbac@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de prodección de DPSO
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- *"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.